



Joana Marín sobre la gestación subrogada: “Debemos primar el interés del menor”

La gestación subrogada, ha suscitado y suscita desde hace mucho tiempo en nuestro país un debate moral, ético y humano, colmando a veces espacios en distintos medios informativos, entorno a su posible regulación, legalización, a las consecuencias jurídicas, a los pros y contras de una técnica que hoy por hoy no es legal en nuestro país.

Por ello, para actualizar el debate y profundizar en la materia, entrevistamos a **Joana Marín Fonseca**, Letrada Fundadora y Directora del [Bufete Marín Fonseca](#), prestigioso bufete con sede en Barcelona especializado entre otras ramas, en Derecho Civil y Matrimonial.

Joana Marín Fonseca, Letrada Fundadora y Directora del Bufete Marín Fonseca

P.- ¿Considera Ud. ajustado a derecho que una reciente Sentencia acuerde separar a dos niños que se habían tenido por Gestación Subrogada, de padre y madres diferentes?

R.- En España es nulo de pleno derecho un contrato de gestación por sustitución sea o no remunerado por la madre.

Partiendo de esta base, sí que es verdad que hay un problema y es que hay una sentencia que dice: “Hay un estado o un proceso de estado de filiación porque había un proyecto de familia”.

Por tanto, estos niños han vivido durante años como hermanos, los padres también como progenitores. Pero, solo de cara a su entorno, no hacia terceros, por tanto, la sentencia des ...